

PRONUNCIAMIENTO DE

**"CERO TOLERANCIA A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL"**

EN LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE HIDALGO

El personal de la Universidad Digital del Estado de Hidalgo (UNIDEH), manifiesta absoluto **rechazo** a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, así como a todo comportamiento que atente contra la integridad y la dignidad de cualquier persona.

**Nos comprometemos a actuar en un ambiente laboral siempre respetando nuestro código de ética que rige el servicio público, garantizando el derecho a una vida libre de violencia.**

Las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual incluyen conductas verbales, físicas o ambas, las cuales violan el derecho a la libertad psicosexual de las personas. Hacemos el compromiso de actuar con estricto apego a las leyes, códigos y normas del servicio público. De forma enunciativa más no limitativa, en esta institución quedan prohibidas las siguientes conductas:

- a) Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual, como tocamientos, abrazos, besos, manoseos sin el consentimiento expreso de la persona que los recibe.
- b) Realizar señales sexualmente sugerentes con las manos o con movimientos del cuerpo.
- c) Hacer regalos, dar preferencias indebidas o notoriamente diferentes o manifestar abiertamente o de manera indirecta el interés sexual por una persona.
- d) Llevar a cabo conductas dominantes, agresivas, intimidatorias u hostiles hacia una persona para que se someta a sus deseos o intereses sexuales, o al de alguna otra u otras personas.
- e) Espiar a una persona mientras ésta se cambia de ropa o está en el sanitario.
- f) Condicionar la obtención de un empleo, su permanencia en él o las condiciones del mismo a cambio de aceptar conductas de naturaleza sexual.
- g) Obligar a la realización de actividades que no competen a sus labores u otras medidas disciplinarias en represalia por rechazar proposiciones de carácter sexual.
- h) Condicionar la prestación de un trámite o servicio público o evaluación escolar a cambio de que la persona usuaria, estudiante o solicitante acceda a sostener conductas sexuales de cualquier naturaleza.
- i) Expresar comentarios, burlas, piropos o bromas hacia otra persona referentes a la apariencia o a la anatomía con connotación sexual, bien sea presenciales o a través de algún medio de comunicación.
- j) Realizar comentarios, burlas o bromas sugerentes respecto de su vida sexual o de otra persona, bien sea presenciales o a través de algún medio de comunicación.
- k) Expresar insinuaciones, invitaciones, favores o propuestas a citas o encuentros de carácter sexual.
- l) Emitir expresiones o utilizar lenguaje que denigre a las personas o pretenda colocarlas como objeto sexual.
- m) Preguntar a una persona sobre historias, fantasías o preferencias sexuales o sobre su vida sexual.
- n) Exhibir o enviar a través de algún medio de comunicación carteles, calendarios, mensajes, fotos, afiches, ilustraciones u objetos con imágenes o estructuras de naturaleza sexual, no deseadas ni solicitadas por la persona receptora.
- o) Difundir rumores o cualquier tipo de información sobre la vida sexual de una persona.
- p) Expresar insultos o humillaciones de naturaleza sexual.
- q) Mostrar deliberadamente partes íntimas del cuerpo a una o varias personas.

El personal de la **UNIDEH** debe conocer el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y el acoso sexual y conducirse acorde al código de ética correspondiente. La Dirección General de la **UNIDEH**, tiene la obligación de desahogar los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual conforme a los Lineamientos Generales que para el efecto dicte el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, manteniendo canales de comunicación abiertos. Se exhorta a la comunidad universitaria de esta institución a sumarse a la campaña.

**Cero Tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual para consolidar un ambiente laboral digno, respetuoso y libre de violencia y discriminación.**

Pachuca de Soto Hgo.; 1 de octubre de 2020